

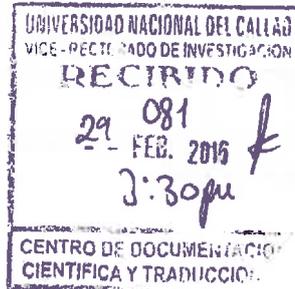


Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación

Callao, Febrero 23, 2016

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 021-2016-VRI. Callao, Febrero 23, 2016.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 05 de febrero del 2016, mediante el cual el profesor Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica el Informe Final de Investigación «REDES INTELIGENTES APLICADAS A LA GESTIÓN DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, CASO: LUZ DEL SUR S.A.A.» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 185-2015-R, de fecha 24 de marzo del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA titulado «REDES INTELIGENTES APLICADAS A LA GESTIÓN DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, CASO: LUZ DEL SUR S.A.A.» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de marzo del 2015 al 29 de febrero del 2016.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Oficio Nº 0190-2016-DFIIEE, de fecha 15 de febrero del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «REDES INTELIGENTES APLICADAS A LA GESTIÓN DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, CASO: LUZ DEL SUR S.A.A.» desarrollado por el profesor Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación Nº 009-2016-DUIFIEE del 05 de febrero del 2016, la Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica Nº 079-2016-CFFIIEE, de fecha 15 de febrero del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes mediante Informe N° 027-2016-DETPP-VRI, de fecha 22 de febrero del 2016, recepcionado el 23 de febrero del 2016, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 18 de febrero del 2016, indica que el expediente del profesor Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «REDES INTELIGENTES APLICADAS A LA GESTIÓN DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, CASO: LUZ DEL SUR S.A.A.» presentado por el profesor Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Evaluación, Transferencia y Patentes, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signature]
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FIEE, UIFIEE, DIGA,
c.c. ORRHH, DETTP, interesado
c.c.: Archivo.